



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
(Denominación que identifique el contrato: suministro, servicio....otros)
servicio de autocares para el desplazamiento del equipo de investigación de las excavaciones de Atapuerca campaña 2024

1. **DESCRIPCIÓN** (Detallar las **características** que debe cumplir el equipo, aparato o, en su caso, determinar **de forma clara** las prestaciones del suministro o servicio objeto del contrato).

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto contratar el servicio de Autocares para el desplazamiento a la Sierra de Atapuerca del equipo de investigación de la campaña 2024, durante los meses de junio y julio.

La campaña de excavaciones se desarrolla en la Sierra de Atapuerca y requiere de un servicio de autobuses específico para trasladar y recoger diariamente a los miembros de los equipos de excavación durante la segunda quincena del mes de junio y todo el mes de julio.

Las peculiaridades de estos servicios, que conllevan la realización de parte del viaje por caminos de tierra hasta la Trinchera y otras zonas de excavación de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca, provocan un embarramiento de los autobuses que, añadido a la indumentaria de los miembros del equipo de excavación tras las jornadas, obliga a su limpieza integral después de cada uso, dos veces al día.

2. **OTROS**

Condiciones de la ejecución: podrá incluir cualquier otro punto que el técnico considere necesario detallar y que no haya sido contemplado en los apartados anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Disponibilidad de autocares para realizar el servicio programado para el desplazamiento de investigadores durante la campaña de excavaciones en la Sierra de Atapuerca los meses de junio y julio del 2024



Código de verificación : f28d55333147d4ba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f28d55333147d4ba>



ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA OFERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

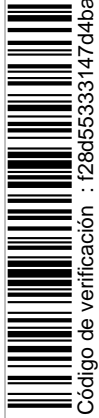
El servicio que se pretende contratar versará sobre:

Nº de autobuses	Nº de plazas	SALIDA		REGRESO	
		DIAS	HORA	DIAS	HORA
1	50	Granja Escuela Arlanzón-Trinchera Sierra Atapuerca Del 18 de junio al 30 de junio (Servicio diario total 12 días) Día de descanso 22, 29 junio	08:40	Trinchera Sierra Atapuerca-Granja Escuela Arlanzón Del 18 de junio al 30 de junio (Servicio diario total 12 días) Día de descanso 22, 29 de junio	15:15
1 Minibus	20	CENIEH –Trinchera Del 18 de junio al 30 de junio (servicio diario total 12 días) Día de descanso 22, 29 de junio	8:30	Trinchera Sierra de Atapuerca-Granja Escuela Arlanzón-CENIEH Del 18 de junio al 30 de junio (servicio diario total 12 días) Día de descanso 22, 29 de junio	15:15
1 Minibus	20			Granja-Escuela Arlanzón – CENIEH Del 18 de junio al 30 de junio (servicio diario total 12 días) Día de descanso 22, 29 de junio	18:00
2	50+50	Residencia Gil de Siloé-Trinchera Sierra Atapuerca Del 2 al 24 de julio (servicio diario total 22 días) Días de descanso 6, 13 y 20 julio	8:30	Trinchera Sierra de Atapuerca-Residencia Gil de Siloé Del 2 al 24 de julio (servicio diario total 22 días) Días de descanso 6, 13 y 20 julio	15:15

Obsevaciones:

Junio 2024:

- del 18 al 30 de junio (ambos incluidos, también sábados y domingos)



Código de verificación : f28d55333147d4ba



UNIVERSIDAD DE BURGOS

◦ **IDA**

- Bus50. Granja-escuela Arlanzón → TSierra de Atapuerca (Trincher) del ferrocarril. Salida 8:45
- Minibús20.CENIEH → Sierra de Atapuerca (Trincher) . Salida 8:30

◦ **VUELTA**

- Bus50. Sierra de Atapuerca (Trincher) → Granja-escuela Arlanzón. Salida 15:15
- Minibús20. Sierra de Atapuerca (Trincher) → Granja-escuela Arlanzón. Salida 15:15
- Minibús20. Granja-escuela Arlanzón → CENIEH. Salida 18:00

- **Días de descanso:** los sábados 22 y 29. Total 11 días.

Julio 2024:

- del 2 al 24 de julio (ambos incluidos, también sábados y domingos).

◦ **IDA**

- Bus50x2. Residencia Gil de Siloé Burgos a Sierra de Atapuerca (Trincher). Salida 08:30

◦ **VUELTA**

- Bus50x2. Sierra de Atapuerca (Trincher) a Residencia Gil de Siloé. Salida 15:15

- **Días de descanso:** los sábados 6, 13 y 20.

Burgos, ...de de 20....
..... (cargo del técnico responsable)..

(firma)

Fdo.:(nombre del mismo).....



Código de verificación : f28d55333147d4ba

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f28d55333147d4ba>



INSTRUCCIONES

1. En los pliegos de prescripciones técnicas debe describirse con la suficiente precisión el objeto del contrato y las características mínimas del mismo.
2. Debe tenerse en cuenta, especialmente, lo dispuesto en el artículo 101 apartados 2 y 8 de la LCSP cuando se refieren a que:

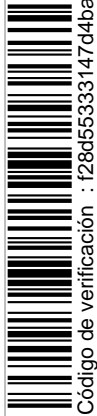
"Las prescripciones técnicas deberán permitir el acceso en condiciones de igualdad de los licitadores, sin que puedan tener por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de los contratos públicos a la competencia".

"Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal mención o referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir acompañada de la mención «equivalente»".

3. Al establecer las características mínimas hay que tener en cuenta que deberán excluirse aquellas proposiciones que no cumplan las mismas, por ello, es importante distinguir los requisitos mínimos del equipo o de la prestación que se proponga y aquellos otros que deban valorarse como "mejoras".
4. Para establecer las prescripciones técnicas correspondientes a material informático se aconseja consultar con el Servicio de Informática y Comunicaciones.
5. Debe incluir el precio de cada una de las unidades en que se descompone el presupuesto y el número estimado de unidades a suministrar, en su caso.
6. El Pliego de Prescripciones Técnicas además de remitirse por escrito, se enviará por correo electrónico al Servicio de Gestión Económica.

EN DOCUMENTO APARTE se propondrá, para su inclusión en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuantas observaciones consideren necesarias, tales como:

- a Importe máximo de licitación. Se separará el importe de la base y del IVA. A todos los efectos **el precio deberá incluir, toda clase de exacciones y tributos, seguros, desplazamientos, material de trabajo, etc.....**
- b Plazo máximo de ejecución.
- c Lugar exacto de ejecución o prestación del contrato.
- d Responsable que recibirá el mismo y número de teléfono de contacto.
- e Forma de pago: pago único o pagos parciales.
- f Plazo de garantía.



Código de verificación : f28d55333147d4ba